



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	049 de Octubre 28 de 2025
CLASE DE CONTRATO	De Suministro
CONTRATISTA	EDISSON FLOREZ HIGUITA
OBJETO	“El suministro de almuerzos para la despedida graduandos promoción 2025”.
VALOR INICIAL	Doce millones noventa y seis mil pesos M/L (\$12.096.000)
PLAZO	Un (01) día hábil, según la fecha establecida por la institución educativa.
FECHA DE INICIO	Octubre 28 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 29 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor EDISSON FLOREZ HIGUITA, identificado con cédula número 70.663.103 de Venecia., como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 28 de octubre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 049 con el señor EDISSON FLOREZ HIGUITA, cuyo objeto es: **“El suministro de almuerzos para la despedida graduandos promoción 2025”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Doce millones noventa y seis mil pesos M/L **(\$12.096.000).**

- a. Como tiempo de ejecución contractual será la fecha establecida por la institución educativa.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 049 del día 28 de octubre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 049 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 12.096.000
Valor ejecutado	\$ 12.096.000
Valor pagado al Contratista	\$ 12.096.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 049 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros/De Obra objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 049 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro/De Obra en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811049439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 26 de noviembre de 2025.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Edisson Flórez Higueta
Representante Legal/Contratista